



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER MIXTO No. LO-011L5X002-E6-2021

"MANTENIMIENTO A PLANTELES DE LA RCEO: DR. VÍCTOR BRAVO
AHUJA (TUXTEPEC), OAXACA, GRAL. ANTONIO DE LEÓN (HUAJUAPAN),
JUCHITÁN, SALINA CRUZ Y PUERTO ESCONDIDO"

SALA DE JUNTA DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y
ADQUISICIONES

28 DE OCTUBRE DE 2021

16:00 HORAS

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER MIXTO
No. LO-011L5X002-E6-2021



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, en el edificio "A" planta baja de las Oficinas Nacionales del CONALEP, siendo las 16:00 horas del día 28 de octubre de 2021, se lleva a cabo el Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional de Carácter Mixto No. LO-011L5X002-E6-2021, relativa a "MANTENIMIENTO A PLANTELES DE LA RCEO: DR. VÍCTOR BRAVO AHUJA (TUXTEPEC), OAXACA, GRAL. ANTONIO DE LEÓN (HUAJUAPAN), JUCHITÁN, SALINA CRUZ Y PUERTO ESCONDIDO", a fin de tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de servidores públicos.
2. Lista de asistencia de los licitantes.
3. Lectura del dictamen Técnico-Económico emitido por parte de la convocante.
4. Lectura, firma y entrega de copia del acta correspondiente al Acto de Fallo.


ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER MIXTO
No. LO-011L5X002-E6-2021



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER MIXTO
No. LO-011L5X002-E6-2021

ACTA DE FALLO

Que se formula con fundamento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En la Ciudad de Metepec, Estado de México, siendo las 16:00 horas, del día 28 de octubre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en su artículo 39, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, sita en el edificio "A" planta baja de las Oficinas Nacionales del CONALEP, Calle 16 de Septiembre No. 147 norte, Colonia Lázaro Cárdenas, en Metepec, Estado de México, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, no encontrándose licitantes participantes, se agrega lista de registro.----

Preside el acto, Reyna Patricia Salazar Salazar, actuando en nombre y representación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, de acuerdo al oficio de designación con número de referencia SA/214/2021, emitido por la Secretaría de Administración.-----

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formuló de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se llevó a cabo la lectura del mismo.-----

De conformidad con dicho fallo de adjudicación se manifiesta que, en virtud de haber cumplido con los requisitos de la convocatoria de la licitación, las proposiciones aceptadas fueron las siguientes:

CORPORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	Se acepta con un importe propuesto de \$3,970,846.27 (Tres millones novecientos setenta mil ochocientos cuarenta y seis pesos 27/100 M.N.)
DESARROLLOS GERENCIALES INTEGRADOS, S.A. DE C.V.	Se acepta con un importe propuesto de \$7,892,543.79 (Siete millones ochocientos noventa y dos mil quinientos cuarenta y tres pesos 79/100 M.N.)
I.T. PETROL, S.A. DE C.V.	Se acepta con un importe propuesto de \$4,093,396.55 (Cuatro millones noventa y tres mil trescientos noventa y seis pesos 55/100 M.N.)

Acto seguido, Reyna Patricia Salazar Salazar, dio a conocer la proposición que fue desechada y las causas que lo motivaron, de acuerdo a lo siguiente:

EMPRESA	CAUSA DEL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN
IMA NIPSA, S.A. DE C.V.	Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 69 fracción II de su Reglamento, se desecha la propuesta por las siguientes razones:

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER MIXTO
No. LO-011L5X002-E6-2021



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

		1.- La proposición incumple con lo solicitado en el apartado 4.1.2 inciso AP12 Utilidad propuesta por el Licitante, ya que no presenta el documento solicitado, y su lugar presenta un documento denominado AP7 con información de factor de salario real, por lo que incurre en las causales por las que puede ser desechada la propuesta establecida en el apartado 5.5, inciso I y II de la Convocatoria a la presente licitación.
COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA DE MAQUINARIA COMIENZA, S.A. DE C.V.		Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 69 fracción II de su Reglamento, se desecha la propuesta por las siguientes razones: 1.- La proposición incumple con lo solicitado en el apartado 4.1.2 inciso AP 20 Copia simple de las declaraciones fiscales 2019 y 2020 y/o estados financieros dictaminados ... debido a que no anexo el análisis de la razón financiera "Razón de endeudamiento (RE)" ni el cálculo del "Capital Neto de trabajo (CNT)", tal y como se solicita en el segundo párrafo del apartado mencionado. Por lo que incurre en las causales por la que puede ser desechada la propuesta establecidas en el apartado 5.5, incisos I y II de la Convocatoria a la presente licitación.

De conformidad con el fallo antes referido, la proposición que resultó solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el Estado, siendo ésta la presentada por el licitante **CORPORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL GOLFO, S.A. DE C. V.** y en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la Licitación Nacional Pública de Carácter Mixto No. LO-011L5X002-E6-2021 "MANTENIMIENTO A PLANTELES DE LA RCEO: DR. VÍCTOR BRAVO AHUJA (TUXTEPEC), OAXACA, GRAL ANTONIO DE LEÓN (HUAJUAPAN), JUCHITÁN, SALINA CRUZ Y PUERTO ESCONDIDO", con un importe de \$3,970,846.27 (Tres millones novecientos setenta mil ochocientos cuarenta y seis pesos 27/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado. -----

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar las garantías de cumplimiento del contrato a más tardar el día de la firma del mismo, conforme a lo indicado en el artículo 48 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 90 de su Reglamento; en las oficinas de la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento, ubicadas en la planta baja del edificio "A" de la Calle 16 de Septiembre No. 147 norte, Colonia Lázaro Cárdenas, en Metepec, Estado de México, C.P. 52148. -----

La presente acta surte efecto para la empresa **CORPORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL GOLFO, S.A. DE C. V.**, de notificación en formal y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 12:00 horas, del día 01 de noviembre del año 2021, en las oficinas de la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento, ubicadas en la planta baja del edificio "A" de la Calle 16 de Septiembre No. 147 norte, Colonia Lázaro Cárdenas, en Metepec, Estado de México, C.P. 52148. -----

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER MIXTO
No. LO-011L5X002-E6-2021



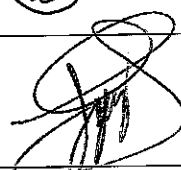
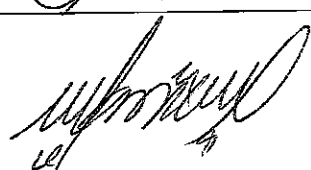
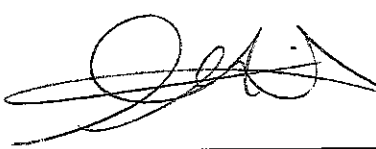
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

El contratista deberá iniciar los trabajos el día 01 del mes de noviembre del año en curso, los cuales tendrán una duración de 26 días naturales.

En apego a lo establecido en el artículo 74 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el presente procedimiento de licitación, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha de este fallo.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente Acto de Fallo, dándose por terminado el evento a las 16:30 horas del mismo día de su inicio.

SERVIDORES PÚBLICOS

CARGO		NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTES DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA ADQUISICIONES	DE LA DE Y	REYNA PATRICIA SALAZAR SALAZAR	
		JOSÍAS IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	
REPRESENTANTE	DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ELVIRA ROSENDA SALAS LANDEROS	
REPRESENTANTE	DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP	MARÍA ANTONIETA URIBE LÓPEZ	
REPRESENTANTE	DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS	PATRICIA VANESA MENDIENTA PASTRANA	
REPRESENTANTE	DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	RANDEL FUENTES VILLAR	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER MIXTO

No. LO-OTIL5X002-E6-2021

"MANTENIMIENTO A PLANTELES DE LA RCEO: DR. VÍCTOR BRAVO AHUJA (TUXTEPEC), OAXACA, GRAL ANTONIO DE LEÓN (HUAJUAPAN), JUCHITÁN, SALINA CRUZ Y PUERTO ESCONDIDO"

ACTA DE FALLO

REGISTRO DE PARTICIPANTES
28 DE OCTUBRE DE 2021 - 16:00 HORAS

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE EN EL ACTO DE FALLO	FIRMA
NO ASISTIERON PARTICIPANTES		

